231543
R. Dir. 625/4.189
SP/II

Ref: PROVIMEX SRL SOLICITA AMPLIAR HABILITACIÓN COMO OPERADOR PORTUARIO. AMPLIAR.

Colonia, 11 de octubre de 2023.

VISTO:

La nota de la empresa PROVIMEX SRL Nº de Registro 33779, solicitando ampliar su inscripción para operar en el Puerto de Carmelo.

RESULTANDO:

I. Que la empresa operadora se encuentra habilitada según Resolución de Presidencia 96P0072 de fecha 01/07/1996 para operar en el Puerto de Montevideo en el Grupo "Al Buque" en la categoría "Avituallamiento".

II. Que por Resolución de Directorio N° 165/3.191 de fecha 17/05/2001 amplió su habilitación a los Puertos de Colonia, Nueva Palmira, Fray Bentos y Juan Lacaze.

CONSIDERANDO:

I) Que el Artículo 2° del Decreto del Poder Ejecutivo 105/993 (in-fine) aprueba el Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

II) Que según lo dispuesto en la Resolución de Directorio 679/2.773 de fecha 02/06/1993, que aprueba requisitos particulares para la inscripción de Empresas de Servicios Portuarios.

III) Que la Unidad Gestión de Operadores y el Área Jurídico Notarial - División Notarial procedieron al estudio y aprobación de la documentación presentada por la empresa.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.189, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Ampliar la inscripción de la empresa PROVIMEX SRL (Nº Registro 33779), en el Puerto de Carmelo en la categoría que se encuentra habilitada.

Notificar a la empresa PROVIMEX SRL la presente Resolución.

Cumplido, cursar al Área Comercialización - División Desarrollo Comercial - Unidad Gestión Operadores Portuarios para su registro y al Área Sistema Nacional de Puertos - División Puertos Deportivos para conocimiento.

Hecho, vuelva al Área Secretaría General para su archivo.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.